

PROVIDENCIA, 21 ENE 2013

EX.Nº 142 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.864 de 7 de Octubre, modificado por Decreto Alcaldicio EX.Nº1.926 de 14 de Octubre, ambos de 2010, se adjudicó a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.Nº77.978.170-4, la propuesta pública para la "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº2.166 de 16 de Noviembre de 2010, se ratificó la Disminución Nº1 del servicio del contrato antes indicado.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº677 de 24 de Marzo de 2011, se ratificó la Disminución Nº2 de servicio del contrato antes indicado.

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº753 de 6 de Abril de 2011, se modificó el punto Nº1 del Decreto Alcaldicio EX.Nº677 de 24 de Marzo de 2011.

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº2271 de 25 de Noviembre de 2011, se ratificó la Disminución Nº3 de servicio del contrato antes indicado.

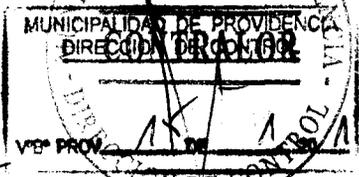
6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1698 de 14 de Agosto de 2012 se renovó a contar del 26 de Octubre de 2012 por el periodo de un año, el contrato antes indicado.

7.- Los Folios Nº19 de 2 de Septiembre, Nº28 de 26 de Septiembre, Nº33 de 6 de Octubre, Nº35 de 11 de Octubre, Nº40 de 20 de Octubre, Nº42 de 24 de Octubre, Nº49 de 15 de Noviembre, todos de 2011 del Libro de Servicios Nº2; Los Folios Nº1 de 17 de Noviembre, Nº3 de 22 de Noviembre, Nº4 de 24 de Noviembre, todos de 2011, Nº19 de 5 de Enero, Nº29 de 16 de Febrero, Nº37 de 16 de Marzo, todos de 2012 del Libro de Servicios Nº3 y Folios Nº43 de 26 de Septiembre, Nº44 de 27 de Septiembre y Nº7 de 14 de Mayo, todos de 2012 del Libro de Servicios Nº4.

8.- El artículo 25 de las Bases Administrativas Generales.-

9.- El Memorándum Nº22.983 de 5 de Noviembre de 2012, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión.-

10.- El Control de Registro de Obligaciones Nº156/2012 de 6 de Diciembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.-



DECRETO:

1.- Ratifícase la disminución de servicio que a continuación se indica, en el contrato de "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" encomendado a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT.Nº77.978.170-4, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.864 de 7 de Octubre, modificado por Decreto Alcaldicio EX.Nº1.926 de 14 de Octubre, ambos de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN Nº4

Elemento	Cantidad	Valor/Unit. Mantención	Desde	Valor Total IVA incluido
Escaño	1 unid.	\$3.451	02/09/2011	\$ 3.451
Escaño	1 unid.	\$3.451	26/09/2011	\$ 3.451
Escaños	3 unid.	\$3.451	06/10/2011	\$ 10.353
Escaño	1 unid.	\$3.451	11/10/2011	\$ 3.451
Escaño	1 unid.	\$3.451	14/10/2011	\$ 3.451
Escaño	1 unid.	\$3.451	20/10/2011	\$ 3.451
Escaño	1 unid.	\$3.451	24/10/2011	\$ 3.451
Escaños	3 unid.	\$3.451	15/11/2011	\$ 10.353
Escaño	1 unid.	\$3.451	17/11/2011	\$ 3.451

Handwritten initials: KKK

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 142 / DE 2013

Elemento	Cantidad	Valor/Unit. Mantención	Desde	Valor Total IVA incluido
Escaños	2 unid.	\$3.451	22/11/2011	\$ 6.902
Escaños	6 unid.	\$3.451	24/11/2011	\$ 20.706
Papelero	1 unid.	\$3.367	05/01/2012	\$ 3.367
Papelero	1 unid.	\$3.367	17/02/2012	\$ 3.367
Papeleros	2 unid.	\$3.367	14/10/2011	\$ 6.734
Papelero	1 unid.	\$3.367	24/10/2011	\$ 3.367
Papelero	1 unid.	\$3.367	26/09/2012	\$ 3.367
Papelero	1 unid.	\$3.367	27/09/2012	\$ 3.367
Rejillas	6 unid.	\$1.461	16/03/2012	\$ 8.766
Limpieza interior de papeleros (extracción de basura y lavada o frecuente)	1 unid.	\$3.600	05/01/2012	\$ 3.600
	1 unid.	\$3.600	17/02/2012	\$ 3.600
	2 unid.	\$3.600	14/10/2011	\$ 7.200
	1 unid.	\$3.600	24/10/2011	\$ 3.600
	1 unid.	\$3.600	26/09/2012	\$ 3.600
	1 unid.	\$3.600	27/09/2012	\$ 3.600
TOTAL				\$130.006

2.- El valor de la presente disminución de servicio de acuerdo al valor inicial del contrato asciende a la suma de **\$130.006.- Iva Incluido.-**

3.- El porcentaje de disminución que se ratifica por este acto corresponde a un 1% del contrato original quedando el acumulado en 3,76%.-

4.- Ratifícase la ampliación de servicio que a continuación se indica, en el contrato de "MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", encomendado a la empresa FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N°77.978.170-4 por Decreto Alcaldicio EX.N°1864 de 7 de Octubre, modificado por Decreto Alcaldicio EX.N°1926 de 14 de Octubre, ambos de 2010 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN N°2

Elemento	Cantidad	Valor/Unit. Mantención	Desde	Valor Total IVA incluido
Escaños	22 unid.	\$3.451	15/05/2012	\$75.922
TOTAL				\$75.922

5.- El valor de la presente ampliación de servicio de acuerdo al valor inicial del contrato asciende a la suma de **\$75.922.- Iva Incluido.**

6.- El porcentaje de ampliación que se ratifica por este acto corresponde a un 0,58% del contrato original, quedando el acumulado en 1.19%.-

7.- Déjase establecido que el nuevo valor del contrato asciende a la suma de **\$12.731.293.- Iva Incluido** considerando Disminución N°4 y la Ampliación N°2.-

8.- La Dirección Jurídica deberá confeccionar la modificación de contrato que procediere.-

Kau
RA

HOJA N°3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 142 / DE 2013.-

9.- El presente Decreto será notificado a la empresa por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición de acuerdo a la Ordenanza sobre Notificaciones vigente.-

10.- El gasto será imputado a la:

Cuenta: 22.06.003.020.001

Subprograma: 02

Centro de Resultado: 13.04.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

MA
LCA/MRMQ/lpm

DISTRIBUCIÓN

Interesado

Dirección de Aseo, Ornato y Mantenición

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 73.- /